



El Jefe del Área Innovación y Provincia Digital, en cumplimiento de lo regulado en las bases de ejecución del presupuesto en vigor, en concreto, la nº 42 que dispone que la unidad o centro gestor iniciará el procedimiento de contratación, comunicando la necesidad de adquisición o prestación que demande, presenta el siguiente:

### INFORME DE NECESIDAD

#### OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME AL ARTICULO 99 DE LA LEY 9/2017:

Es objeto del contrato la contratación de una bolsa para la adquisición de pequeños componentes software en función del consumo.

De conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 116 LCSP, se indica que el contrato es necesario para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta entidad, y viene a dar cobertura a la necesidad que se define a continuación y que se ha previsto en el marco de la actividad contractual programada de la Diputación.

#### NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO PROYECTADO, ASÍ COMO LA IDONEIDAD DE SU OBJETO Y CONTENIDO PARA SATISFACERLAS, CONFORME AL ARTÍCULO 28.1 DE LA LEY 9/2017:

Con este procedimiento se pretende la contratación una bolsa para la adquisición de pequeños componentes software en función del consumo ya que

- 1) es habitual en este área la adquisición de pequeños componentes software que dotan de funcionalidad complementaria a los servicios que a través de las distintas páginas y direcciones web ofrecen información en general
- 2) es habitual el envío de mensajes de correo electrónico a través de diversos sistemas gestionados por los empleados públicos y listas de correo, generando un trabajo complementario para esta gestión, existiendo alternativas en el mercado para la auto-gestión y el seguimiento de tráfico generado
- 3) es habitual el consumo y uso de determinados servicios en línea en función de las páginas que se sirven y hacen uso de de estos recursos
- 4) es habitual la solicitud de emisión de certificados digitales de representación de nuestra entidad ante la FNMT
- 5) es habitual la adquisición de software a países de la Unión Europea donde la dificultad viene impuesta por el idioma de origen del mismo, debiendo cumplimentarse el informe de necesidades con traducciones que algunos casos superan el coste de la adquisición.

Teniendo en cuenta los suministros que se han llevado a cabo durante los últimos años y las necesidades actuales estos componentes son:

- WordPress Altair Travel Agency WordPress
- MailChimp Essentials Plan



Código de verificación : 553ca977f97a12a1

- Google Maps API Key
- FNMT Cretificado de Persona Jurídica
- AnyDesk Team Power

La particularidad de este tipo de necesidades viene determinada porque únicamente se permite el pago a través de una tarjeta de crédito, siendo frecuente la cesión de las tarjetas personales para realizar estos pagos.

Durante los años 2020 Y 2021, al menos, persiste la necesidad de adquirir y/o mantener estos componentes por lo que se propone la contratación como plurianual durante los ejercicios 2020 y 2021, con posibilidad de prórroga dos dos anualidades.

### **IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES QUE HAN SIDO EXPUESTAS.**

El contrato de una bolsa para la adquisición de pequeños componentes software en función del consumo resulta necesario dado que es imprescindible contar con unas funcionalidades que vayan resolviendo las necesidades que se presentan a lo largo del ciclo de vida de las páginas web, ya que con frecuencia se suceden cambios operativos y funcionales que determinan la adquisición de los componentes citados. Es fundamental contar con un servicio ágil de contratación y adquisición de estos componentes ante cualquier cuestión que se deba incorporar en la búsqueda de nuevas funcionalidades.

Según se ha expuesto, queda garantizado que no se ha fraccionado el objeto del contrato y tampoco se ha alterado su naturaleza con el fin de eludir la tramitación que corresponda, en cumplimiento de la previsión contenida en la LCSP, y en las bases de ejecución del presupuesto en vigor.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

- Valor estimado: 20.000,00 €.
- Presupuesto base de licitación (con IVA): 12.100,00 €

Conforme al art. 102 LCSP, el valor estimado del contrato corresponde a una estimación de costes basados en precio general de mercado en su situación actual, de manera que queda garantizado que su precio es adecuado para el efectivo cumplimiento de las prestaciones que se incluyen en su objeto, atendiendo en particular a los costes reales de la actividad.

Por lo expuesto, ajustándose a los criterios introducidos en los distintos puntos de este informe, el presente contrato es idóneo a los fines pretendidos, y cubre las necesidades que viene a satisfacer, estando justificada la apertura del expediente administrativo para su adjudicación por procedimiento Abierto Simplificado con salvaguarda de la integridad y de una eficiente utilización de los fondos públicos.

La duración del contrato sería de dos años. El contrato podrá ser prorrogado por dos años más.



Código de verificación : 553ca977f97a12a1



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

## ÁREA DE INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL

Y, de conformidad con la Base de Ejecución N° 42 del Presupuesto General de esta Excm. Diputación Provincial, que establece que todo gasto se inicia a propuesta de los respectivos Centros Gestores, se formula

### PROPUESTA DE GASTO

**PRIMERO:** Al tratarse de un gasto de tramitación anticipada, solicitamos que por parte de la Intervención se proceda de conformidad con lo establecido en la bases 43 de las de ejecución del presupuesto del ejercicio 2019, a la emisión de RC de futuro atendiendo a la naturaleza y cuantía del gasto, en la partida del presupuesto que gestiona este Centro Gestor por los siguientes importes

Se imputará a la aplicación presupuestaria 7.9204.20600 "APLICACIONES INFORMATICAS. TIC INFORM.CORPORATIVA":

Ejercicio	Importe	IVA	Total
2020	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
2021	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €

El desglose de las prórrogas sería la siguiente:

Ejercicio	Importe	IVA	Total
2022	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
2023	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €

No obstante lo anterior, el contrato queda sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de ejercicios futuros.

**SEGUNDO:** Solicitar de la Intervención, en aplicación de lo previsto en la disposición adicional tercera de la LCSP, informe de valoración de las repercusiones de esta contratación, en el cumplimiento por esta Entidad de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el art. 7.3 LOEPSF, para su incorporación al expediente.

Documento firmado electrónicamente.

*El Jefe del Área de Innovación y*

*Provincia Digital*

**Agustín Lorenzo Aretio Gómez**

*El Diputado Delegado del Área de Innovación y Provincia Digital*

**Santos Jorna Escobero**

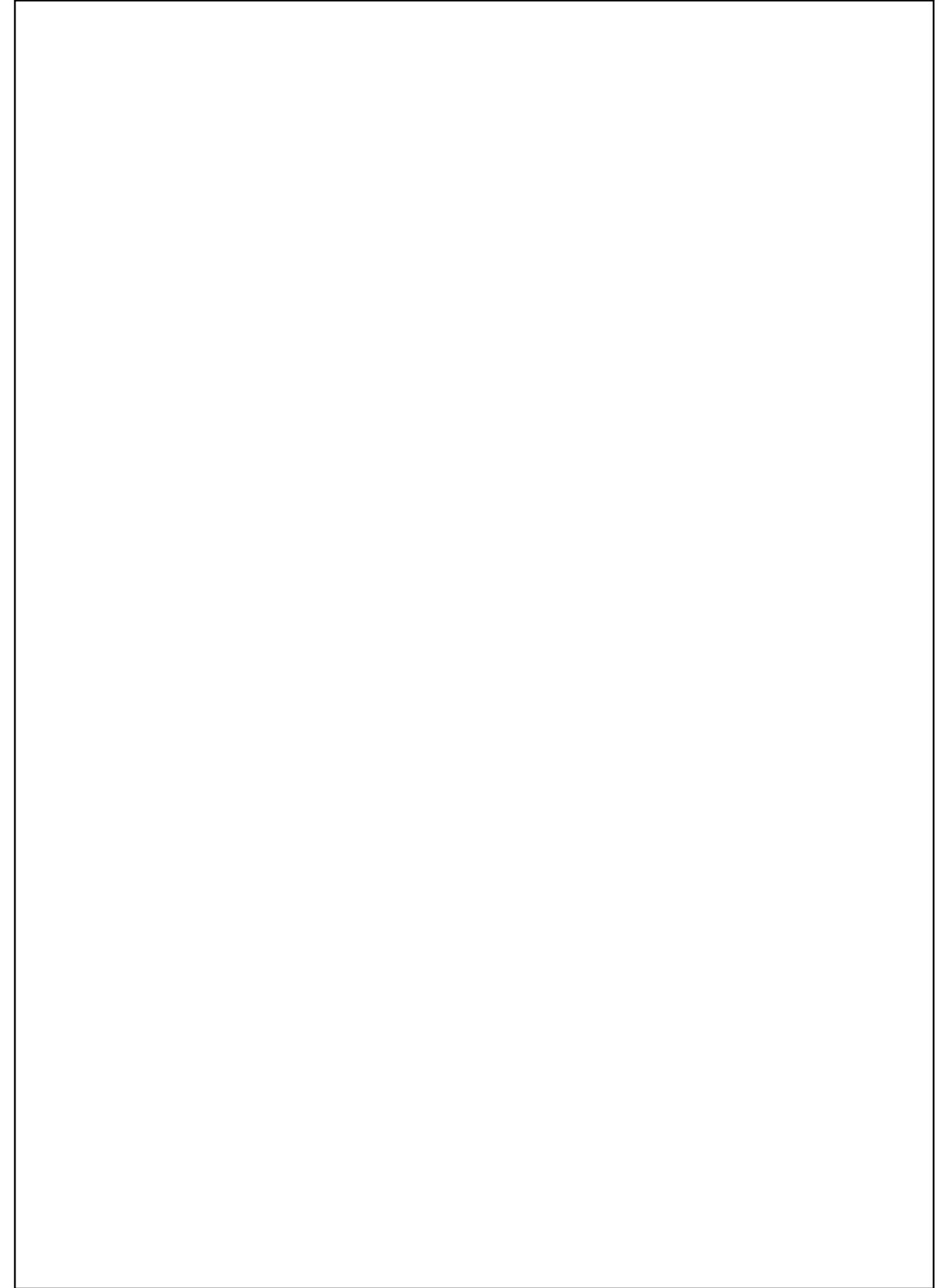


Código de verificación : 553ca977f97a12a1



Código de verificación : 553ca977f97a12a1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=553ca977f97a12a1>



**Firmado por:** AGUSTIN ARETIO GOMEZ  
**Cargo:** JEFE DEL AREA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN  
**Fecha:** 12-09-2019 15:10:51

**Firmado por:** SANTOS JORNA ESCOBERO  
**Cargo:** DIPUTADO DEL AREA DE INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL  
**Fecha:** 18-09-2019 14:44:36